

37367339765 CUENTA

F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0056/2022	Acta Nº	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)		17	7,832,245
# CONTRATO TANO 0000	0050/2022	350/2022 Acta N	4	2. VALOR ADICION (+)		8	3,916,122
CONTRATISTA	JHONY ALEJA	NDRO VAL	ENCIA OCAMPO	3. VALOR TOTAL (1+2)		26	5,748,367
NIT O CC:		1,053,824,3		4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)		17	7,832,245
CDP (#, rubro y fecha)	00198 DEL 14 DE ENERO DE 2022 5. VALOR 00516 DEL 21 DE ABRIL DE 2022 PRESENTE ACTA (-)				5,296,705		
RP (#, rubro y fecha)	000315 21/01/2022 6. VALOR NO 000638 26/04/2022 EJECUTADO RUBRO 2320202009 (3 - 4 - 5)				3,619,417		
OBJETO DEL CONT PROYECTOS DE ACU PLANEACIÓN Y PROY	JEDUCTO, ALCA	NTARILLA	OO Y SANEAMIEN				
TIPO DE RECURSOS	PROPIC	os	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	CENTRO DE COS 1203 PROCEDIMI			
The same of the sa	DC	CUMENTO	VERIFICADOS			V	# FOLIOS
1- Acta original						Х	27
2- Autoliquidaciones en (Personas naturales) o	Salud, Pensione Certificado de C	s y Riesgos umplimiento	profesionales del pe del Artículo 50 de la	ersonal empleado y d Ley 789/02 (Person	del contratista as jurídicas).	x	
3- Tarjeta profesional y tres meses (aplica cuan	certificado de la do el certificado d	Junta Centra le parafiscal	al de contadores cor es lo firma el Reviso	n fecha de expedició or Fiscal o el Contado	n no mayor a r).	N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).						Х	
5- Pagos SENA y ICBF		Ag				N/A	
6- Evaluación del Super						N/A	
7- Planillas de pago co			uando se cuente co	n personal a cargo).		N/A	
8- Informe de actividade	es a cargo del Sur	pervisor.				X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el S	upervisor del Contrato entregó la documentaci carpeta correspondiente.	ón para ser archivada en la			
-cl	6	. 4			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		FIRMA			
DOCUMENTOS A	NEXOS CON DESTINO A TESORERÍA				
Copia del acta					
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).					
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).					
Informe de actividades a cargo del Supervisor.					
(Personas naturales) o Certificado de Cu	Riesgos profesionales del personal empleado y mplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personato F-GF-32 - Copia de este formato se deb	nas jurídicas).			
Planeación y Proyectos	(firma de recibido)	N/A			
Copia del registro presupuestal		X			
Fecha de presentación	31/05/2022 DATOS DEL SUPERVISOR				
	BATOO BEE OO! EAVIGER				
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	(3)			
NOMBRE	CARGO	FIRMA			
The state of the s	S PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS				

AHORROS TIPO DE CUENTA



BANCOLOMBIA BANCO

ACTA DE RECIBO No. 5

CONTRATO

NO. 0056/2022

CONTRATISTA

JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO

OBJETO

ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE **PROYECTOS** DE ACUEDUCTO. BÁSICO ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS

S.A. E.S.P.

VALOR ADICIÓN \$ 17,832,245.oo \$ 8,916,122.oo

RECURSOS

PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los treinta y un días (31) del mes de mayo de 2022, se reunieron los señores ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ Jefe Departamento de Planeación y Proyectos Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P y JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo No.5.

INFORME N° 5

VALOR CONTRATO		\$ 17.832.245
VALOR ADICIÓN		\$ 8.916.122
VALOR TOTAL		\$ 26.748.367
VALOR ACTA No 5		\$ 5.296.705
SALDO POR PAGAR		\$ 3.619.417

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

JEFE DE PLANEACION EMPOCALDAS SA ESP

SUPERVISOR

JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO

CONTRATISTA

LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS Nº4 CONTRATO 0056 - 2022.

DURANTE EL PERIODO FACTURADO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2022, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2022.

Diseños hidráulicos, elaboración de memorias de cálculo, y presupuesto del proyecto del sistema de alcantarillado en el sector del Popular para el municipio de Palestina, de acuerdo al diseño de taludes y de vías del macro proyecto Aerocafé.

Elaboración del PMT y radicación ante INVIAS detallado de la intervención técnica requerida para el trámite del permiso de ocupación de vías ante INVIAS para la Cra 7 para la instalación de la tubería de acueducto en polietileno de 4 pulgadas, para el municipio de Supía en el Sector de La Playita.

Respuesta a observaciones de la elaboración del trámite del permiso de ocupación de vías ante INVIAS para la Cra 4 entre Calles 5 y 6 en el municipio de Riosucio, Caldas.

Visitas técnicas al municipio de Chinchiná y Palestina el día viernes 27 de mayo de 2022 para los diversos proyectos relacionados con el diseño de redes de agua potable que se adelantarán en la zona.

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Se anexan los soportes de las actividades realizadas.

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Se anexan los soportes de las actividades realizadas.

JHÓNY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO

Ingeniero Civil.

ING. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y

PROYECTOS

EMPOCALDAS S.A E.S.P

EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS

CERTIFICA

Que en el contrato No. **0056/2022** cuyo objeto es ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se realizaron Las siguientes actividades:

INFORME PARCIAL No. 5 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2022, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2022.

Diseños hidráulicos, elaboración de memorias de cálculo, y presupuesto del proyecto del sistema de alcantarillado en el sector del Popular para el municipio de Palestina, de acuerdo al diseño de taludes y de vías del macro proyecto Aerocafé.

Elaboración del PMT y radicación ante INVIAS detallado de la intervención técnica requerida para el trámite del permiso de ocupación de vías ante INVIAS para la Cra 7 para la instalación de la tubería de acueducto en polietileno de 4 pulgadas, para el municipio de Supía en el Sector de La Playita.

Respuesta a observaciones de la elaboración del trámite del permiso de ocupación de vías ante INVIAS para la Cra 4 entre Calles 5 y 6 en el municipio de Riosucio, Caldas.

Visitas técnicas al municipio de Chinchiná y Palestina el día viernes 27 de mayo de 2022 para los diversos proyectos relacionados con el diseño de redes de agua potable que se adelantarán en la zona.

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Se anexan los soportes de las actividades realizadas.

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS



Informacio	ón de la Planilla Pagada
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-05, 10:33:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1053824318
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55826081
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1444246090
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 751.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

	Código		Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR		1	\$ 339.200	\$ 0
1800088702	EPS010	EPS SURA		1	\$ 265.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA		1	\$ 147.600	\$ 0

Espacio para Logo Corporativo

Jhony Alejandro Valencia Ocampo NIT 1.053.824.318-Cra 9C #11-10 Tel: (57) 3175555793 Manizales - Colombia javalenciao@unal.edu.co



Factura electrónica de venta No. 109

Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Elaborado por software Silgo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Silgo.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS Señores PUBLICOS Teléfono (036) 8867080 NIT 890.803.239-9 Manizales - Colombia CRA 23 N 75 82 Ciudad Dirección

Fecha y hora Factura Generación 31/05/2022, 09:20 31/05/2022, 09:20 Expedición 31/05/2022 Vencimiento

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio	1.00	5,296,705.00	5,296,705.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones doscientos noventa y seis mil setecientos cinco pesos m/cte

5,296,705.00 Total Bruto 5,296,705.00 Total a Pagar

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-31 por

5,296,705.00

Observaciones:

Por favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia # 373-673397-65

Solicito por medio de la presente abstenerse de practicar retención la fuente por prestación de servicios profesionales de conformidad al Decreto 099 de enero 25 de 2013 y aplicación de los artículos 383 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 329.

Pertenezco a la categoría de rentas de trabajo y no poseo más de dos trabajadores de acuerdo a la ley 1819 del 2016.

Orden de compra: -







1600-2022-IE-00002179

Manizales, 26 de Mayo de 2022

Doctor **HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS** Ingeniero Área Técnica Dirección Territorial Caldas **INVIAS** Carrera 23 N° 63 - 15 Oficina 1102 Edificio el Castillo Manizales, Caldas

F Empocaldas @empocaldas_oficial www.empocaldas.com.co

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Al contestar cite: 2022-IE-00002179

26/05/2022 09:43:44 AM Folios34

ASUNTO: Remisión de información para Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá - La Pintada entre los PRS 50+243 al 50+561 sector La Playita, paso nacional por el municipio de Supía- Caldas.

En atención a lo mencionado en el asunto procedemos a enviar la información requerida para iniciar el trámite de permiso de ocupación de vía del tramo previamente mencionado.

Se adjunta lo siguiente:

- Solicitud de permiso de uso zona de vía
- Formulario carta de compromiso trámites de permiso de uso de zona de vía
- Descripción técnica de la intervención
- Cuadro de costos estimados tanto para la intervención y si existiera alguna afectación a la vía nacional.
- Cronograma de ejecución de las Obras
- Registro fotográfico
- Plan de manejo de tránsito
- Acta de posesión del gerente entidad solicitante EMPOCALDAS S.A E.S.P
- Planos de intervención y de manejo de tráfico

No siendo más, agradecemos su atención prestada y oportuna gestión.

Atentamente.

Diego Alejandro Patino Rincón

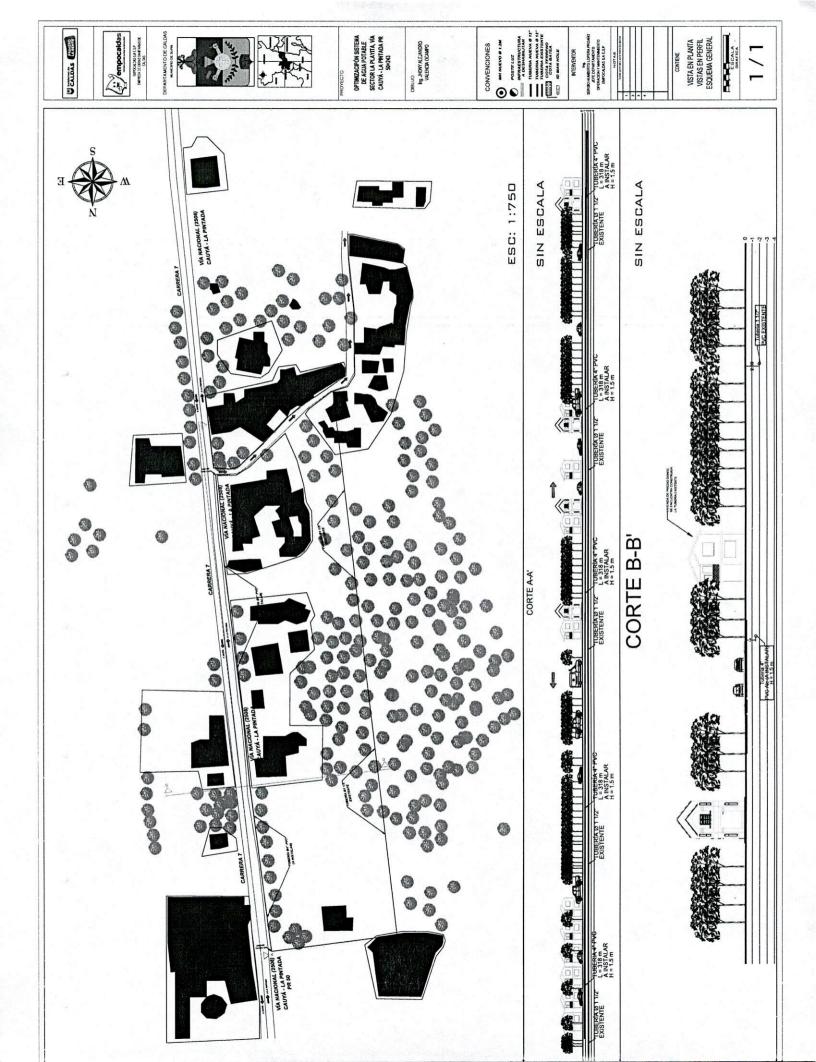
Coordinador Acueducto y Saneamiento Básico

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Carrera 23 No 75-82, Barrio Milán

Teléfono: 8867080 ext: 231

Invias. Claudia 26 mayo 2022







EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

TRÁMITE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) PARA EL TRAMO PR 50+243 - PR 50+561 VÍA NACIONAL RUTA 2508, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR LA PLAYITA, MUNICIPIO DE SUPÍA"

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

INFORME TÉCNICO

EMPOCALDAS S.A E.S.P

MAYO DE 2022



6

PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA NACIONAL CAUYÁ – LA PINTADA 2508



PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Pág. Contenido Lista de Tablas 3 2 2.1 OBJETIVO GENERAL 4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4 22 2.3 ALCANCE 4 3 LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE ESTUDIO5 31 3.2 4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)......8 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR9 4.1 4.2 4.3 4.3.1 5

ANEXOS 21





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento expone para consideración de la entidad, el diseño del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) de la carrera 7 del sector La Playita del municipio de Supía (Caldas), o vía nacional Ruta 2508 PR 50+243 – PR 50+561, elaborado de acuerdo con la normatividad vigente colombiana y plasmada en el documento "Manual de Señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación de tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015", del Ministerio de Transportes.

El informe contiene la metodología de diseño del plan, consideraciones, horarios de trabajo, cargue y descargue de materiales, conclusiones y recomendaciones. Anexo al final se presentan los planos de localización de señalización y detalles constructivos.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

✓ Ejecutar el diseño del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para la carrera 7 del sector La Playita del municipio de Supía (Caldas), o vía nacional Ruta 2508 PR 50+243 – PR 50+561.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Ofrecer a los usuarios del tramo de vía objeto de intervención, una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna ágil y segura.
- ✓ Prestar atención continua a la seguridad en la vía dentro del área de influencia de la obra en ejecución.
- ✓ Procurar la seguridad e integridad de los usuarios de la vía y trabajadores.
- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción total del flujo vehicular o cierre de la vía en ambos sentidos.

2.3 ALCANCE

El logro de los anteriores objetivos se limita al sitio específico donde se proyecta la instalación del tramo del sistema de acueducto en el municipio de Supía (Caldas), sobre la vía nacional Ruta 2508 PR 50+243 – PR 50+561 o Carrera 7 en el sector de La Playita.

El desarrollo de la labor siguió un proceso metodológico basado en los siguientes aspectos:

- √ Visita de campo
- ✓ Condiciones actuales de circulación vehicular y peatonal

Heri

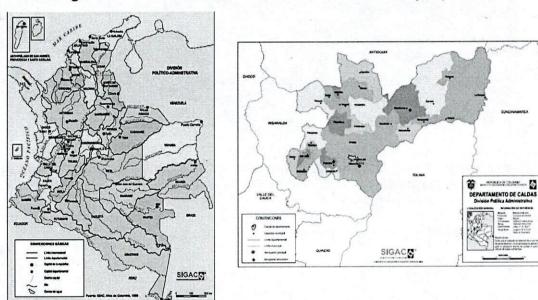
- ✓ Enlaces e intersecciones del tramo con otras vías
- ✓ Localización estructuras por construir
- √ Área de intervención obra

3 GENERALIDADES

3.1 LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE ESTUDIO

El Departamento de Caldas está situado en el centro – occidente de la región andina, localizado geográficamente entre los 05°46'51" y los 04°48'20" de latitud norte y los 74°38'01" y 75°55'45" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 7,956 km² (Gobernación de Caldas, 2008), lo cual representa el 0.70% del área del territorio nacional. Limita por el Norte con el Departamento de Antioquia, por el Este con el Departamento de Cundinamarca, por el Sur con los Departamentos del Tolima y Risaralda, y por el Oeste con el departamento de Risaralda¹.

Figura 1. Localización del sitio de estudio a nivel nacional y departamental



Fuente. Tomado de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Mapas de Colombia. <URL:http://www.igac.gov.co>

¹ Gobernación de Caldas. Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación. Plan Vial de Caldas 2008 - 2017, Versión 3.0. Manizales, Marzo de 2009.



El sitio de interés pertenece al municipio de Supía, localizado al noroccidente del departamento de Caldas sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental. Limita al norte con el departamento de Antioquia, al oriente con los municipios de La Merced y Marmato, al occidente y al sur con el municipio de Riosucio. Posee una extensión total de 118.5 km2 y se encuentra a una altura media de 1183 m.s.n.m.



Figura 2. Localización del sitio de estudio en el municipio de Supía

Fuente. Google Earth. Fecha de imágenes 7/2/2014

Específicamente el sitio de análisis se localiza en un tramo de la vía nacional Ruta 2508 que de Cauya (Caldas) comunica con La Pintada (Antioquia), pasando por los municipios de Anserma, Riosucio y Supía. Este se encuentra referenciado mediante los PR 50+243 a PR 50+561 de la ruta o Carrera 7 en el sector de La Playita. Igualmente puede ser localizado mediante las siguientes coordenadas elipsoidales, inicio: Latitud 5°26'16.83"N y Longitud 75°38'54.80"O.





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Figura 3. Localización especifica del sitio de estudio

Localización Intervención

Leyenda

Elemento 1

TUB PVC PRESIÓN 1 1/2" EXISTENTE

TUB. PEAD 4" NUEVA

RED EXISTEN

RED NUEVA

Google Earth

TEMBLACN
200 m

Fuente. Google Earth. Fecha de imágenes 7/2/2014

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

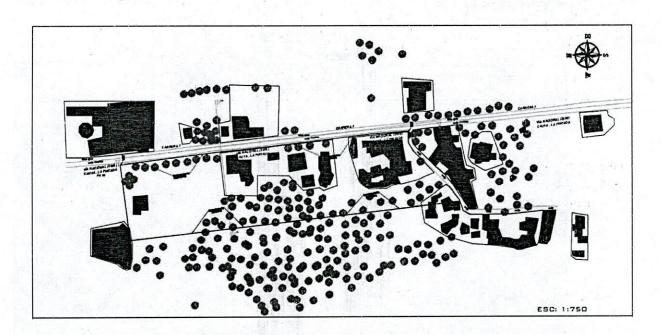
En términos generales, el proyecto hace parte de las obras necesaria para atender la demanda de agua potable de la población del sector de La Playita que se encuentra en la vía Nacional 2508 (PR36+225), cuyo fin es inhabilitar la tubería existente de distribución de agua potable PVC presión de 1 ½" que pasa por medio de predios privados y de cultivos de cítricos que existen en la zona. Dicha tubería existente se proyecta sea reemplazada por una tubería paralela fuera de los predios sobre el costado izquierdo de la vía mencionada anteriormente, tal y como se muestra a continuación:

Intervención proyectada:

Instalación por medio de excavación en zanja de una tubería PVC presión de 4" de 318 m de longitud para conducción de agua potable, dicha tubería se ubicará de forma paralela al trazado existente por el costado izquierdo de la vúa en el sentido Cauyá – La Pintada entre le PR36+215 y el PR36+261, sin tocar la misma, ya que este se proyecta sea fuera de la vía y la berma; por lo que no se planea realizar intervención alguna sobre esta ruta nacional tan concurrida. (Ver Siguiente Figura).







4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

Al comienzo de la obra y dentro del desarrollo de la misma, el constructor o contratista para solucionar los problemas e impactos generados por la obra ya sea en las vías o lugares circundantes a esta, aplicará un Plan de Manejo de Tráfico (PMT), con el objetivo de garantizar la mayor seguridad e integridad de todas las personas, ya sean usuarios, vecinos del sitio, peatones y trabajadores haciendo uso de señalizaciones que garanticen entendimiento rápido, oportuno, fácil y claro para generar mayor velocidad.

El Plan de Manejo de Tránsito se estructura en varios aspectos: el primero es que la seguridad de las personas es la prioridad para el proyecto, por lo que esta debe ser integral tanto para los conductores, como para los peatones, haciendo uso de todos los dispositivos correctos para una guía prolija tanto en la aproximación a la obra, como en el tránsito a través de esta. El segundo es que se debe propender por no obstruir la vía o hacer la menor obstrucción posible. El tercero es que debe existir una vigilancia constante de los elementos que regulan el tránsito debido a que ausencia o mal funcionamiento, implica un incremento en potencia de los riesgos. El cuarto es que los trabajadores encargados del control temporal del tránsito deben tener un óptimo entrenamiento para que desarrollen sus funciones de la mejor manera. Y el quinto aspecto es el de difundir al público la realización de la obra.

La comunicación con la comunidad debe ser constante y por eso se debe informar antes, al inicio y durante las obras mediante mensajes informativos indicando duración, tipo de obra, desvíos y

2019-09-23 Informe GI-PMT-C0143 EMPOCALDAS R1





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

precauciones a tomar. Esto para generar sensibilización y colaboración con la construcción. Esta información puede difundirse a través de pasacalles informativos o mediante plegables, donde además se puedan compartir reglas de educación de tránsito, dirigido tanto a los conductores de los vehículos vinculados al proyecto como a los conductores de vehículos particulares y de servicio público que transitan el área.

También se debe tener en cuenta que las obras tienen una zona de influencia directa oindirecta, que puede ser en el desarrollo y/o funcionamiento de los lugares aledaños, es por esoque se debe observar las características específicas de las obras, porque son variables que inciden directamente en el tránsito vehicular y peatonal. Esto implica detallar el tipo de labor, los equipos y maquinaria, los procesos de instalación, los procesos de gestión y retiro de dichos equipos, también analizar la duración de las actividades y periodos de ejecución.

Por lo tanto, el contratista deberá atender a las diversas situaciones que se pueden presentar con la realización del proyecto y con esto establecer medios de atención a usuarios y habitantes de la zona, donde podrá recibir las quejas, reclamos y sugerencias, que puede manejar como una estrategia de veeduría teniendo en cuenta las incomodidades que la obra llegue a generar.

Se realizará el seguimiento correspondiente al PMT monitoreando el tránsito vehicular y peatonal en la zona de influencia para ir ajustándolo a las necesidades y requerimientos que se vayan presentando durante la ejecución del proyecto. Y, por último, toda la señalización vial quese va a utilizar se construirá siguiendo los lineamientos técnicos del Manual de SeñalizaciónVial 2015 del Ministerio de Transporte (Señalización de calles y carreteras afectadas por obras).

4.1 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

Para el manejo del tránsito en el punto de la obra y conseguir el menor impacto en la circulación vehicular, se propone el siguiente PMT; el cual es adecuado para un buen funcionamiento de la circulación a través de la Vía Nacional 2508 (Cauyá – La Pintada) entre los PR50+243 y PR50+561 sobre el municipio de Supía, Caldas.

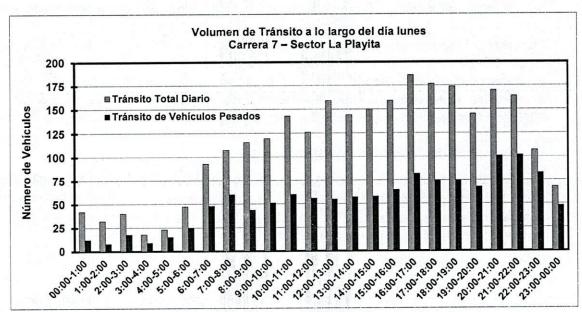
Intervención proyectada:

- ✓ Se hará el cierre del carril izquierdo de la vía (sentido Cauya La Pintada), desde el inicio de la obra a través de la implementación de colombinas con cinta para el aislamiento de la zona de trabajo.
- ✓ Se hará paralelamente al cerramiento con las colombinas, un sendero peatonal de 1,0 m de ancho para garantizar la libre circulación de peatones con la respectiva señalización indicativa del sendero.
- ✓ Se instalarán señales de reducción de carril, entrada, y de velocidad máxima permitida (SR-30) a 30 km/h en cada acceso a la Carrera 7 (Vía Nacional)
- ✓ A una distancia de 300 m antes de llegar al inicio de la obra en cada dirección de la Carrera



- 7 (Vía Nacional), se debe instalar la señal SIO-01 que indica trabajos en la vía.
- ✓ Se instalarán dos barricadas, una a 15 m del inicio real de la obra en el sentido Cauya La Pintada y otra a 15 m del inicio real de la obra en el sentido La Pintada Cauya para controlar el tránsito en ambos sentidos de la vía.
- ✓ Por seguridad se debe colocar a 25 m de donde termina la obra la señal SIO-03 (FIN DE OBRA) que indica el fin de la zona de actividades en cada sentido de la vía.
- ✓ El horario habitual de trabajo será de lunes a sábado de 07:00 am a 06:00 pm y domingos y festivos de 7:00 am a 2:00 pm (los domingos y festivos no se realizarán actividades frecuentemente).
- ✓ Se contará con los dispositivos adecuados para el manejo y control de tráfico.
- ✓ Durante las actividades diarias de obra se realizarán actividades de acondicionamiento de señalización (limpieza, reubicación e instalación de señales).
- ✓ Para el cargue y descargue de volquetas en obra, se establece que se realizará en el momento del día en que presente menor volumen vehicular. Para esto, se hacen los cálculos de volumen mixto de vehículos con los datos de aforo vehicular de una semana. A continuación, en la Figura 12 se presenta el Tránsito Total Semanal (TTS) y su distribución a lo largo del día en la Carrera 4 (Vía Nacional).

Figura 5. Volumen de Tránsito a lo largo del lunes



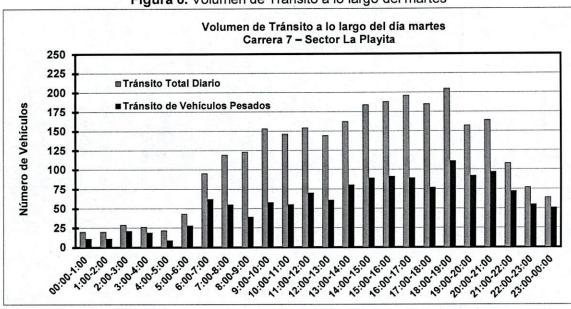
TENED PROBLEM





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Figura 6. Volumen de Tránsito a lo largo del martes



Fuente: Elaboración propia a partir de los aforos vehiculares

Figura 7. Volumen de Tránsito a lo largo del miércoles

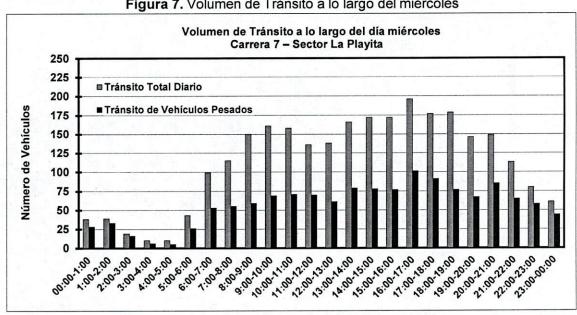
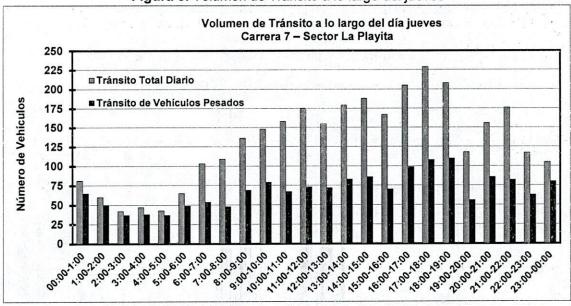






Figura 8. Volumen de Tránsito a lo largo del jueves



Fuente: Elaboración propia a partir de los aforos vehiculares

Figura 9. Volumen de Tránsito a lo largo del viernes

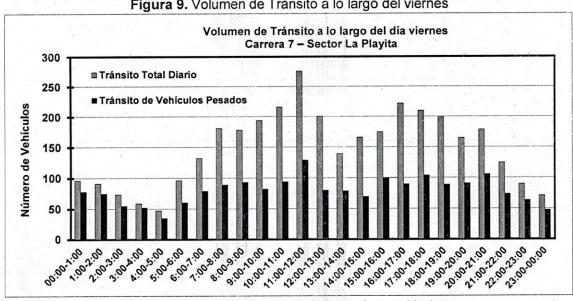
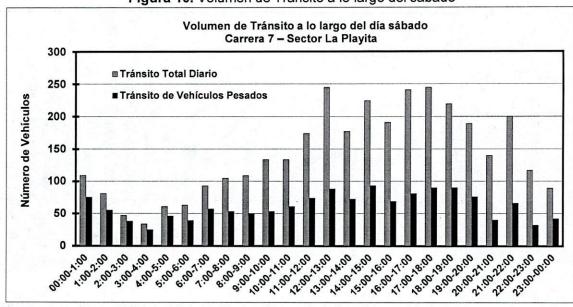


Figura 10. Volumen de Tránsito a lo largo del sábado



Fuente: Elaboración propia a partir de los aforos vehiculares

Figura 11. Volumen de Tránsito a lo largo del domingo

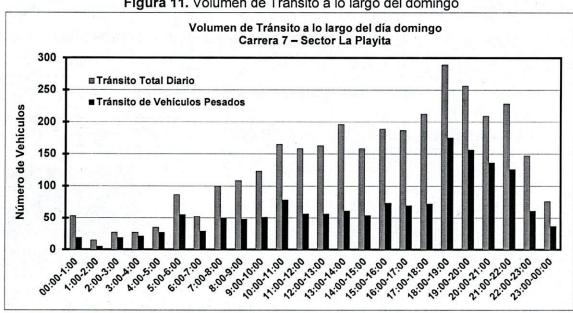
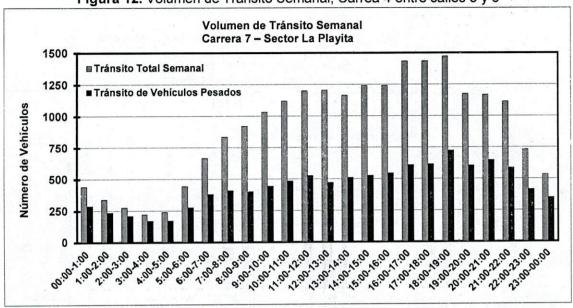






Figura 12. Volumen de Tránsito Semanal, Carrea 4 entre calles 5 y 6



Fuente: Elaboración propia a partir de los aforos vehiculares

Con base en lo anterior, se determinó que el horario más apropiado para el cargue y descargue de volquetas de la obra es en horas de la mañana, entre las 7 y 12, que es donde se evidencia el menor Tránsito de Vehículos, ya sea solo pesados o mixtos.

A continuación, se resumen las señales de seguridad propuestas para las obras a desarrollar en la vía en cuestión, en cada etapa constructiva.

Tabla 1. Resumen señalización PMT

TIPO DE SEÑAL	CÓDIGO	CANTIDAD	FIGURA
Prevención	S10 - 01	2	OBRA EN LA VIA A 300 m





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

PO DE SEÑAL	CÓDIGO	CANTIDAD	FIGURA
Prevención	SR - 26	2	SR-26 PROHIBIDO ADELANTAR
revención	SIO - 07	4	DESVIO DESVIO
Prevención	SIO-24	1	PEATONES
Prevención	SP - 31	1	REDUCCIÓN A LA CALZADA IZOUIERDA
Prevención	SP – 30	1	





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

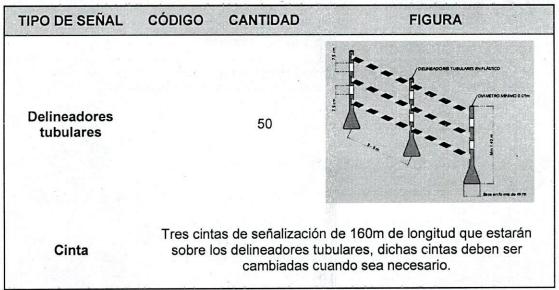
O DE SEÑAL	CÓDIGO	CANTIDAD	FIGURA
Prevención	SR - 30	2	30
Prevención	SP0 - 03	2	AUXILIAR DE TRÂNSITO
Prevención	S10 - 02	2	INICIO DE OBRA
Prevención	S10 - 03	2	FIN DE OBRA
Prevención	S10 - 08	2	FIN DESVIO
Prevención		2	VEHÍCULOS LIVIANOS



PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

TIPO DE SEÑAL	CÓDIGO	CANTIDAD	FIGURA
			SPO-01
Prevención	SP0 - 01	2	18
			TRABAJOS EN LA VIA
Banderero - Paletero		2	
			1 g f
Barricada Luminosa		2	
			4.10 £ 5
			•
			MA 10 mm
Conos		10	Mn 0.45 m
Collos		10	



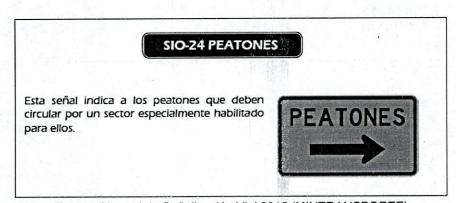


Fuente: Propia basada en Manual de Señalización Vial 2015 (MINTRANSPORTE)

4.2 MANEJO DE PEATONES

Para garantizar seguridad y buena movilidad de los peatones, se hará uso de todos los elementos que la norma exige para tal fin, implementando tanto señales verticales comohorizontales que guíen a las personas y cuando se den casos especiales, como el paso de personas con discapacidad, se otorgará la respectiva ayuda por parte del personal de la obra.

Figura 13. Zona de circulación de peatones



Fuente: Manual de Señalización Vial 2015 (MINTRANSPORTE)





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

4.3 SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS

Para el Plan de Manejo de Tránsito se van a utilizar los siguientes dispositivos de señalización provisionales: señales (preventivas, restrictivas o reglamentarias e informativas), señales manuales (banderas, paletas, lámparas) y canalizadores (barricadas, maletines o barreras, parales o señalizadores tubulares con cinta de demarcación, dispositivos luminosos). Ahora bien, estos dispositivos se van a colocar antes de iniciar la obra, van a permanecer durante todasu ejecución y se dejarán hasta que acabe por completo la obra y sus actividades.

La ubicación de las señales debe cumplir con lo estipulado en el diseño; deben alinearse siempre al lado derecho de la vía donde el conductor pueda disponer del tiempo suficiente para percibir la señal, reaccionar y tomar una decisión, por lo que se colocará la primera señal preventiva a 300 metros del inicio de la obra. Estas señales dependiendo de su uso futuro deben ser colocadas en soporte fijo o en una base móvil, esto depende del propósito de la señal en el desarrollo de la obra o en la operación de la vía ya terminada.

4.3.1 Señalización en Instalaciones Temporales

El área de construcción debe contar con zonas habilitadas para el tránsito exclusivo de los trabajadores y del personal involucrado con la obra. Los materiales que sea necesario ubicar en el frente de obra deberán estar acordonados con cinta de demarcación y no obstaculizarán el tránsito vehicular y peatonal.

Todas las señales utilizadas deben cumplir con las especificaciones del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y de las normas técnicas NTC 1461: Higiene y seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931: Protección contra incendios, señales de seguridad, NTC 1937: Señalización en la industria de la construcción. Donde se debe señalizar como mínimo:

- ✓ Ubicación de oficinas, señalización y demarcación de extintores.
- ✓ Baños, rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- ✓ Almacenamiento de combustible y en general de cualquier sustancia peligrosa.
- ✓ Áreas de acopio de materiales.
- ✓ Ubicación de botiquín y áreas de primeros auxilios.
- ✓ Lugares restringidos y señalización de uso de elementos de protección personal.





PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

5 CONCLUSIONES

El Presente PMT está dispuesto para la ejecución de las dos intervenciones descritas, es de aclarar que dichas intervenciones se deben realizar de forma escalonada, se ejecutará la intervención No 1 y posterior a su finalización se ejecutará la intervención No 2

El cargue y descargue de volquetas en la obra, se realizará entre las 7 y 12 de la mañana, momento en el cuál según el aforo vehicular realizado se presenta el menor volumen de tránsito en todo el día.

Se plantea la instalación de 12 señales de manejo de tránsito, entre las cuales se encuentran preventivas, reglamentarias e informativas. Estas señales se ubican antes de comenzar la obra, en el sentido de comunicación Cauya a La Pintada como en el de La Pintada a Cauya puesto que por la Carrera 4 entre calles 5 y 6 circulan vehículos en ambas direcciones y por ende se debe dar información en ambas partes de inicio y fin de obra, reducción de velocidad, advertencia de trabajadores en la vía, operación de bandereros, angostamiento de carril y la señal que prohíbe adelantar en cercanías a la obra.

Respecto al manejo del tránsito, la señal de pare y siga no estará vigente durante las 24 horas, sino únicamente mientras se estén adelantando los respectivos trabajos o las citadas intervenciones. Sin embargo, en caso de que sea requerida la permanencia las 24 horas, esta se hará.

La canalización de la zona donde se realizarán las actividades requeridas por las obras se hace con delineadores tubulares, de tal manera que se pueda tener un espacio de 1 m para la circulación de peatones, el espacio necesario para ejecutar el trabajo en obra y un espacio de 3,6 m para el tránsito de vehículos.

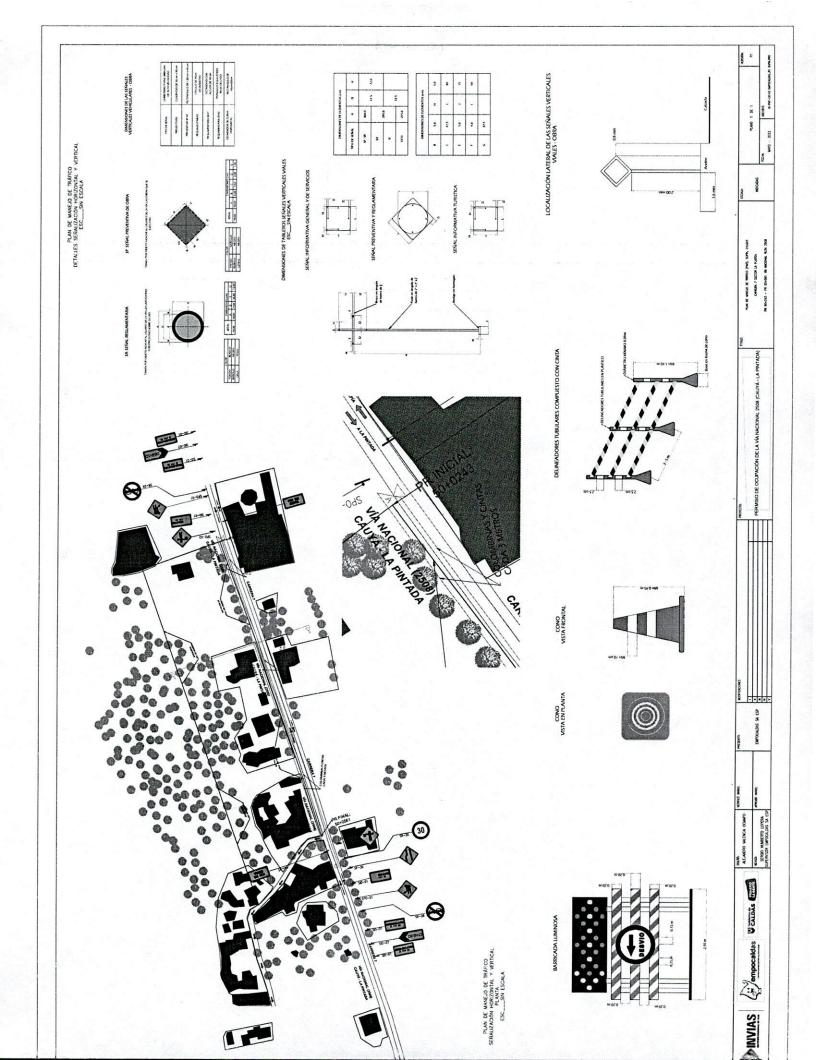




PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

6 ANEXOS

Plano 1. Localización y detalles constructivos PMT (Intervención Proyectada)



RE: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al 36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio – Caldas.

Jhony Alejandro Valencia Ocampo <alejandro.valencia@empocaldas.com.co> Vie 20/05/2022 14:43

Para: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co>

CC: Julio Enrique Guevara Jaramillo <jguevara@invias.gov.co>;Diego Patino <diego.patino@empocaldas.com.co>;Robinson Ramirez <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

MINSEI-FR-83 FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE PERMISO DE USO DE ZONA DE VÍA.pdf; 2019-09-23 Informe GI-PMT-C0143 EMPOCALDAS_ (RIOSUCIO).pdf;

Buenos días ingeniero Humberto, cordial saludo.

Dando respuesta a su correo, procedemos a enviar los siguientes documentos con las respectivas subsanaciones de las observaciones realizadas por su parte.

• FORMATO MINSEI-FR-83. Formato Lista de Chequeo de Permiso Para Uso de Zona de Vía.

Rta// Se adjunta con la corrección en la numeración del formato. Solicitud de permiso uso de zona de vía (MINREI -FR-80) siendo MINSEI-FR-80. Acta de visita técnica al sitio de los trabajos (MINREI -FR-84) siendo MINSEI-FR-84.

FORMATO MINSEI-FR-84. Acta de visita Técnica.

Rta// Como expresamos en el correo anterior, este formato relacionado al acta de visita técnica es el que diligenció y elaboró el ingeniero Floresmiro Valdés Oliveros (Ingeniero Residente AMV), cuando se hizo la visita a campo. Al ser un formato diligenciado por el inspecto del INVIAS. Consideramos oportuno sea el mismo quien actualice esta información, a razón de que es un concepto técnico y se maneja terminología propia que desconocemos.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)

Pagina 7: Numeral 3.2 Descripción General de la Intervención: dice "..... en la vía Nacional 2508 (PR 36+225) siendo PR 36+410. Rta// Se hizo la respectiva corrección.

Pagina 8: Numeral 3.2 Descripción General de la Intervención, Plano: aparece para la intervención 1 el PR 36+200, siendo PR 36+410; y para la intervención 2 el PR 36+215 al PR 36+261 siendo PR 36+425 al PR 36+485.

Rta// Se hizo la respectiva corrección.

No siendo más, agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

¡Saludos!



Alejandro Valencia Ocampo Ingeniero de Diseño Planeación alejandro.valencia@empocaldas.com.co Empocaldas S.A E.S.P Carrera 23 N° 75-82 https://empocaldas.com.co/

De: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co>

Enviado: martes, 17 de mayo de 2022 14:58

Para: Jhony Alejandro Valencia Ocampo <alejandro.valencia@empocaldas.com.co>

Cc: Julio Enrique Guevara Jaramillo <jguevara@invias.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al

36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio – Caldas.

Ingeniero
ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO
Ingeniero de Diseño Planeación
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 No. 75-82
Tel: 8867080
empo@empocaldas.com.co

Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al 36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio – Caldas.

Con relación a la solicitud de permiso del asunto, y una vez revisadas las correcciones efectuadas y enviadas en su e-mail del 13 de mayo y que precede a este, se tienen aún las siguientes observaciones, las cuales deben ser atendidas a la mayor brevedad y se deben devolver los documentos corregidos para continuar con el trámite ante la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del INVIAS en Bogotá.

FORMATO MINSEI-FR-83. Formato Lista de Chequeo de Permiso Para Uso de Zona de Vía.

Lista de Requisitos: Aunque en el formato original aparece con los números de los formatos anteriores, se debe corregir, ya que es un error del formato.

- Solicitud de permiso uso de zona de vía (MINREI -FR-80) siendo MINSEI-FR-80.
- Acta de visita técnica al sitio de los trabajos (MINREI -FR-84) siendo MINSEI-FR-84.

FORMATO MINSEI-FR-84. Acta de visita Técnica.

No se entregó en el formato vigente MINSEI-FR-84.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)

- Pagina 7: Numeral 3.2 Descripción General de la Intervención: dice "..... en la vía Nacional 2508 (PR 36+225) siendo PR 36+410.
- Pagina 8: Numeral 3.2 Descripción General de la Intervención, Plano: aparece para la intervención 1 el PR 36+200, siendo PR 36+410; y para la intervención 2 el PR 36+215 al PR 36+261 siendo PR 36+425 al PR 36+485.

Cordialmente.

HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

Ingeniero Área Técnica, Dirección Territorial Caldas Carrera 23 63 - 15, ofic 1102, Edif El Castillo, Manizales. hvelasquez@invias.gov.co 3133913793 8855711 ext 103 www.invias.gov.co





De: Jhony Alejandro Valencia Ocampo <alejandro.valencia@empocaldas.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 3:04 p.m.

Para: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co>

CC: Robinson Ramirez < robinson.ramirez@empocaldas.com.co>; Diego Patino

<diego.patino@empocaldas.com.co>

Asunto: RE: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al

36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio – Caldas.

Ingeniero Humberto, muy buenas tardes.

El presente es con el fin de dar respuesta a las observaciones realizadas a los documentos y formatos de la solicitud del asunto. Para ello, se responde una a una las observaciones y, además, adjunto de nuevo la información y documentación corregida.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

• Pagina No. 7: En el plano de la intervención 2 (PR 36+425 PR 36+485), están mal indicados los PRs inicial y final del tramo a intervenir, aparece: "36+215 y 36+261", siendo los mismos del título: 36+425 y 36+485.

Rta// Se subsana observación.

• Pagina 8, último párrafo dice: "en caso de afectación total o parcial a la infraestructura de la vía férrea, se destina una parte del presupuesto total del proyecto para subsanar dichos daños ocasionados". La negrilla es de este escrito.

Por lo que se debe corregir en vez de vía férrea: "vía Nacional 2508 Cauyá - La Pintada".

Rta// Se subsana observación.

 Pagina 12, Acta de Visita: Se indica que la empresa designa para la visita al Ingeniero Inspector de la zona Johan Manuel Sabogal, lo cual no coincide con lo escrito en el Acta de Visita Técnica. Rta// Se subsana observación.

FORMATO MINSEI-FR-80. Solicitud Permiso Para Uso de Zona de Vía.

- Se colocó el valor del presupuesto de \$78.592.643,14, que aparece en la descripción anterior, antes del último ajuste. En la ya ajustada el valor del presupuesto que aparece es de \$67.591.591,78, por lo que el valor del presupuesto no es congruente con este último ajuste. Rta// Se subsana observación.
- Lo mismo sucede para el valor del presupuesto de las obras de reposición donde colocaron \$111.161.132,14, observándose en el presupuesto que aparece en la Descripción Técnica Ajustada un valor de \$50.173.351,44.

Rta// Se subsana observación.

FORMATO MINSEI-FR-81. Formulario Carta de Compromiso Trámites de Permiso de Uso de Zona de Vía.

• Enviaron el mismo formato MINREI-FR-81, siendo el formato actualizado el MINSEI-FR-81. Rta// Se subsana observación.

FORMATO MINSEI-FR-83. Formato Lista de Chequeo de Permiso Para Uso de Zona de Vía.

 Hace falta diligenciar este formato en Excel, y entregarlo para que la entidad haga el respectivo chequeo.

Rta// Se subsana observación.

- Dentro de lo solicitado está el registro fotográfico, el cual no fue entregado con los PRs Ajustados. Rta// Se subsana observación.
- Dentro de lo solicitado está el plan de Manejo de Transito, el cual no fue entregado con los PRs Ajustados

Rta// Se subsana observación.

• Así mismo, el proyecto de señalización tampoco fue entregado con los PRs ajustados.

Rta// Se subsana observación.

• En este formato también se indica que para permisos para servicios públicos o de obras que ejecuten los municipios, departamentos o entidades públicas se debe anexar: Acta de Posesión, y el Registro Único Tributario (RUT), por lo que se deben anexar estos documentos Rta// Se adjunta el acta de posesión y el RUT de Empocaldas S.A E.S.P.

FORMATO MINSEI-FR-84. Acta de visita Técnica.

• Se diligenció en el formato anterior, por lo que se debe entregar en el formato vigente MINSEI-FR-84. Rta// Este formato del asunto fue diligenciado por el ingeniero Floresmiro Valdéz Oliveros. Consideramos oportuno sea el mismo quien actualice esta información, a razón de que es un concepto técnico y es un acta que va firmada.

No siendo más, agradezco su atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Saludos!



Alejandro Valencia Ocampo Ingeniero de Diseño Planeación alejandro.valencia@empocaldas.com.co Empocaldas S.A E.S.P Carrera 23 N° 75-82 https://empocaldas.com.co/

De: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 16:54

Para: Jhony Alejandro Valencia Ocampo alejandro.valencia@empocaldas.com.co Cc: Robinson Ramirez < robinson.ramirez@empocaldas.com.co >; Diego Patino

<diego.patino@empocaldas.com.co>

Asunto: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al

36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio – Caldas.

Ingeniero ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO Ingeniero de Diseño Planeación EMPOCALDAS S.A E.S.P Carrera 23 No. 75-82 Tel: 8867080

empo@empocaldas.com.co

Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud Permiso Uso de Zona de la Vía Nacional 2508 Cauyá – La Pintada entre los PRS 36+425 al 36+485, paso nacional por el municipio de Riosucio - Caldas.

Con relación a la solicitud de permiso del asunto, y una vez revisados los formatos actualizados, enviados vía e-mail el día 9 de mayo de los presentes, y la información entregada hasta el momento, se tienen las siguientes observaciones, las cuales deben ser atendidas a la mayor brevedad y se deben devolver los documentos corregidos para continuar con el trámite ante la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del INVIAS en Bogotá.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

- Pagina No. 7: En el plano de la intervención 2 (PR 36+425 PR 36+485), están mal indicados los PRs inicial y final del tramo a intervenir, aparece: "36+215 y 36+261", siendo los mismos del título: 36+425 y 36+485.
- Pagina 8, último párrafo dice: "en caso de afectación total o parcial a la infraestructura de la vía férrea, se destina una parte del presupuesto total del proyecto para subsanar dichos daños ocasionados". La negrilla es de este escrito.

Por lo que se debe corregir en vez de vía férrea: "vía Nacional 2508 Cauyá - La Pintada".

 Pagina 12, Acta de Visita: Se indica que la empresa designa para la visita al Ingeniero Inspector de la zona Johan Manuel Sabogal, lo cual no coincide con lo escrito en el Acta de Visita Técnica.

FORMATO MINSEI-FR-80. Solicitud Permiso Para Uso de Zona de Vía.

- Se colocó el valor del presupuesto de \$78.592.643,14, que aparece en la descripción anterior, antes del último ajuste. En la va ajustada el valor del presupuesto que aparece es de \$67.591.591,78, por lo que el valor del presupuesto no es congruente con este último ajuste.
- Lo mismo sucede para el valor del presupuesto de las obras de reposición donde colocaron \$111.161.132,14, observándose en el presupuesto que aparece en la Descripción Técnica Ajustada un valor de \$50.173.351,44.

FORMATO MINSEI-FR-81. Formulario Carta de Compromiso Trámites de Permiso de Uso de Zona de Vía.

 Enviaron el mismo formato MINREI-FR-81, siendo el formato actualizado el MINSEI-FR-81.

FORMATO MINSEI-FR-83. Formato Lista de Chequeo de Permiso Para Uso de Zona de Vía.

- · Hace falta diligenciar este formato en Excel, y entregarlo para que la entidad haga el respectivo chequeo.
- Dentro de lo solicitado está el registro fotográfico, el cual no fue entregado con los PRs Ajustados.
- Dentro de lo solicitado está el plan de Manejo de Transito, el cual no fue entregado con los PRs Ajustados
- Así mismo, el proyecto de señalización tampoco fue entregado con los PRs ajustados.
- En este formato también se indica que para permisos para servicios públicos o de obras que ejecuten los municipios, departamentos o entidades públicas se debe anexar: Acta de Posesión, y el Registro Único Tributario (RUT), por lo que se deben anexar estos documentos

FORMATO MINSEI-FR-84. Acta de visita Técnica.

 Se diligenció en el formato anterior, por lo que se debe entregar en el formato vigente MINSEI-FR-84.

Cordialmente,

HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

Ingeniero Área Técnica, Dirección Territorial Caldas Carrera 23 63 - 15, ofic 1102, Edif El Castillo, Manizales. hvelasquez@invias.gov.co 3133913793

31/5/22, 10:02

8855711 ext 103 www.invias.gov.co





De: Jhony Alejandro Valencia Ocampo <a lejandro.valencia@empocaldas.com.co>

Enviado el: lunes, 9 de mayo de 2022 10:52 a.m.

Para: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co >; Robinson Ramirez <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>; Diego Patino < diego.patino@empocaldas.com.co>

Asunto: RE: Nuevos formatos para la expedición de Permiso Uso de Zona de Vía

Ingeniero muy buenos días.

El presente es con el fin de enviarle la información de los formatos actualizados para el trámite del permiso de ocupación de vía en el municipio de Riosucio, para dar continuidad al trámite relacionado.

No siendo más, agradezco su atención prestada y quedo muy atento a sus comentarios.

Saludos.



Alejandro Valencia Ocampo Ingeniero de Diseño Planeación alejandro.valencia@empocaldas.com.co Empocaldas S.A E.S.P Carrera 23 N° 75-82 https://empocaldas.com.co/

De: Humberto Velasquez Contreras < hvelasquez@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 11:12

Para: Jhony Alejandro Valencia Ocampo alejandro.valencia@empocaldas.com.co

Asunto: Nuevos formatos para la expedición de Permiso Uso de Zona de Vía

No suele recibir correo electrónico de hvelasquez@invias.gov.co. Por qué esto es importante

Buenos días Ingeniero Alejandro,

De acuerdo con lo conversado telefónicamente, atentamente anexo los nuevos formatos para la Expedición de Permiso Uso de Zona de Vía, y el instructivo MINSEI-PR-14- Expedición de Permisos uso de Zona de Vía.

Cordialmente,

HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

Ingeniero Área Técnica, Dirección Territorial Caldas Carrera 23 63 - 15, ofic 1102, Edif El Castillo, Manizales. hvelasquez@invias.gov.co 3133913793 8855711 ext 103 www.invias.gov.co





El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionciudadano@invias.gov.co Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionciudadano@invias.gov.co

Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así

31/5/22, 10:02

como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionciudadano@invias.gov.co